

DISPONE ALZAMIENTO DEFINITIVO A LA
CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO
COMERCIAL UBICADO EN AVDA. RECOLETA
N° 3501 LOCAL 9

RESOLUCIÓN N° 1390 /

RECOLETA, 25 JUN. 2021

VISTOS:

1. Resolución N° 2450 de fecha 13 de Julio del año 2018, que dispuso la clausura del establecimiento comercial ubicado en **Avda. Recoleta N° 3501 Local 9**.
2. Carta ingresada el 20 de Mayo de 2021 por Rodrigo Batlle Lagos, Representante Legal de Comercial Terragona S.A. que solicita alzamiento a la clausura dispuesta en la Resolución N° 2450, por haber obtenido la patente ROL 2-756307 que le permite ejercer la actividad comercial según el giro establecido de Fuente de Soda.
3. Decreto Exento N° 420 de fecha 8 de Marzo del 2021 que delega atribuciones y dispone orden de subrogancia en el cargo de Director (S) de Atención al Contribuyente a don Jean Pierre Chiffelle Soto.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Artículo 23° del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **RESUELVASE**, el alzamiento definitivo a la clausura dispuesta a través del Decreto Exento N° 2450 de fecha 13 de Julio del 2018 al establecimiento comercial ubicado en **Avda. Recoleta N° 3501 Local 9**, para ejercer actividad comercial solo de los giros permitidos según ROL 2-756307.
2. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Exento al infractor y al departamento de Inspección General, dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.
3. **REMÍTASE**, el presente Decreto Exento a Carabineros de Chile para su conocimiento y cumplimiento por parte del Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y remítase copia a la Dirección de Atención al Contribuyente., Alcaldía, Carabineros de Chile, Administración Municipal, Secretaría Municipal, D.A.C. (Dpto. de Inspección Gral.), Patentes Comerciales, Central de Documentación, Dirección de Obras Municipales y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

JCS/GCH/sct
25/06/2021



Jean Pierre Chiffelle Soto
JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
DIRECTOR D.A.C (S)

1864965